



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** SECYT - EX-2023-00530607- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. Luca Llorens, DNI N° 39.494.871 - ID: 6599;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de obra con el Sr. Luca Llorens, DNI N° 39.494.871, para realizar tareas en el Proyecto de Investigación Institucional de SECYT-UNC "Diseño de un programa para el seguimiento de la actividad económica de Córdoba", aprobado por RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTI, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifíquese electrónicamente al interesado y archívese.